

ADENDA No. 3

INVITACION PÚBLICA No. 009 DE 2021
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLEADO ESTRUCTURADO CON
DESTINO AL PROYECTO CRU”**

RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2021

ADENDA No. 03

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 074 de 2010 "Estatuto de Contratación de la Universidad", modificado por el acuerdo 064 de 2019, considerando la recomendación realizada por parte del Comité de Licitaciones y Contratos de la Universidad en Sesión del trece (13) de septiembre de 2021, en donde al analizar la respuesta a las Observaciones presentadas frente al pliego de condiciones definitivo, considera prudente expedir **Adenda No. 3** dentro de la Invitación Pública No. 009 de 2021, cuyo objeto es "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLEADO ESTRUCTURADO CON DESTINO AL PROYECTO CRU**", de la siguiente manera:

- ❖ El inciso primero del Numeral 15.3. EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE): ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE quedará de la siguiente manera:

(...)

15.3 EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE): ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE

La experiencia deberá ser relacionada según **Anexo. No. 03**. El oferente deberá allegar con su OFERTA, **Mínimo uno (1) Máximo tres (3)** copias de contratos, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o facturas o certificación de cumplimiento (adjuntando en todo caso copia de los contratos), celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista a partir del primero (1) de enero de **2010**, con entidad pública o privada, **cuyo objeto o alcance sea o contenga actividades de suministro e instalación de cableado estructurado** y sumados arrojen un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial **expresado en SMMMLV**. Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP en al menos uno de los códigos UNSPSC en que se encuentra clasificada la invitación, condición indispensable para su validación.

- ❖ El primer inciso primero del literal del numeral 15.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS quedará de la siguiente manera:

(...)

15.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS

a). **Copia Del Certificado De Registro Único De Proponentes (RUP)**, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la Invitación. La presente invitación se encuentra clasificada en códigos UNSPSC. Los proponentes deberán estar clasificados, en al menos un (1) código UNSPSC adoptados por Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	CLASES Y PRODUCTOS
32	15	19	CLASE: Dispositivos de automatización de control de la conectividad
26	12	16	CLASE: Cables eléctricos y accesorios
43	22	17	CLASE: Equipo fijo de red y componentes
72	15	16	CLASE: Servicios de sistemas especializados de comunicación
43	22	26	CLASE: Equipo de servicio de red

- ❖ El literal E PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, del numeral 15.4.3 Documentos Técnicos Mínimos quedará de la siguiente manera:

(...)

15.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Incluir NOTA al cuadro de especificaciones técnicas mínimas, en la parte final del numeral 15.3. La cual quedara así:

(...)

Nota 1: En el evento en que el futuro contratista considere necesaria la modificación de alguna de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados, deberá realizar la solicitud a la Dirección de la obra, la interventoría y la Dirección de las Tecnologías y Sistemas de la Información y de las Comunicaciones, con el fin de realizar los ajustes pertinentes sin alterar las calidades mínimas exigidas, el valor unitario y en consecuencia el presupuesto oficial de la presente invitación.

- ❖ El literal E PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, del numeral 15.4.3 Documentos Técnicos Mínimos quedará de la siguiente manera:

(...)

15.4.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

(...)

A. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

DIRECTOR DE PROYECTO	Uno (01)
Profesión	El profesional ofrecido como director deberá ser un Ingeniero de Sistemas y/o Telecomunicaciones y/o electrónico y/o Mecatrónico y/o Telemática y/o Electricistas y/o Redes de computadores
Educación Posgraduada	Gestión de proyectos y/o afines
Experiencia General	Seis (6) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.
Experiencia específica	<p>Dos años como director en proyectos relacionados con la instalación de cableado estructurado y redes de fibra óptica.</p> <p>De la experiencia presentada al menos haber participado como ingeniero de sistemas y/o electrónico y/o mecatrónico y/o de telecomunicaciones en mínimo 2 proyectos relacionados con la instalación de sistemas de cableado estructurado y redes de fibra óptica.</p>
Requisitos para acreditar con la presentación de la propuesta	<p>Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.</p> <p>Anexar diploma</p> <p>Tarjeta Profesional</p> <p>Acto de grado</p> <p>Certificaciones o actas de liquidaciones para demostrar la experiencia solicitada emitida por la entidad contratante (pública o privada)</p> <p>Certificar trabajo seguro en alturas.</p> <p>Antecedentes de tarjeta profesional</p>

INGENIERO RESIDENTE	Uno (01)
Profesión	El profesional ofrecido como ingeniero residente deberá ser un Ingeniero de Sistemas y/o Telecomunicaciones y/o electrónico y/o Mecatrónico y/o Telemática y/o Electricistas y/o Redes de computadores
Experiencia General	Cuatro (4) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.
Experiencia específica	<p>Cuatro años (4) como ingeniero en proyectos relacionados con la instalación de cableado estructurado y redes de fibra óptica. De la experiencia presentada al menos haber participado como ingeniero de sistemas y/o electrónico y/o mecatrónico y/o de telecomunicaciones en 2 proyectos.</p> <p>Acreditar</p> <p>Certificar trabajo seguro en alturas.</p>

VIGILADA MIREDCACIÓN

Requisitos para acreditar con la presentación de la propuesta	Fotocopia de la Cédula de ciudadanía. Anexar diploma Tarjeta Profesional Acta de grado Certificaciones o actas de liquidaciones para demostrar la experiencia solicitada emitida por la entidad contratante (pública o privada) Certificar trabajo seguro en alturas. Antecedentes de tarjeta profesional
--	--

TÉCNICOS DE INSTALACIÓN	Dos (02).
Título obtenido	Técnicos, tecnólogos o profesionales en; electrónicos y/o electricistas y/o de sistemas y/o de telecomunicaciones, que apoyen la instalación del circuito cerrado de televisión.
Experiencia específica	Dos (2) años en proyectos relacionados con la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo de cableado estructurado y redes de fibra óptica. Acreditar: Certificar trabajo seguro en alturas.
Requisitos para acreditar con la presentación de la propuesta	Fotocopia de la Cédula de ciudadanía. Anexar diploma Acta de grado Certificaciones o actas de liquidaciones para demostrar la experiencia solicitada emitida por la entidad contratante (pública o privada) Certificar trabajo seguro en alturas. Antecedentes de matrícula profesional

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DEL PERSONAL PROPUESTO

El proponente dentro de su oferta debe diligenciar para el Grupo de trabajo propuesto la información requerida en los **Anexos No. 10 y 10A**, por cada profesional propuesto, así mismo debe adjuntar los documentos expresados anteriormente según el profesional requerido.

Durante la ejecución del contrato, el contratista sólo podrá sustituir algún miembro del equipo de trabajo si así lo autoriza la Universidad, siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con calidades iguales o superiores a las presentadas en la oferta respecto del miembro del equipo a quien reemplaza.

- ❖ **El primer aparte del literal B, DEL NUMERAL 16.3 factores de ponderación quedará de la siguiente manera:**

(...)

16.3. FACTORES DE PONDERACIÓN

(...)

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (MÁXIMO 400 PUNTOS): (Anexo No. 9)

Para la evaluación de la experiencia específica, el proponente deberá acreditar **MÍNIMO UNO (1) MÁXIMO TRES (3) contratos** junto con su acta de recibo final y/o acta de liquidación, **ADICIONAL A LOS PRESENTADOS COMO EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE** y a la documentación anexa según ANEXO EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Para asignar la puntuación, se reconocerán únicamente las propuestas habilitadas. Se concederá un máximo de 400 puntos, de acuerdo al siguiente procedimiento:

El proponente habilitado presentará **MINIMO UNO (1) MÁXIMO TRES (3) contratos** junto con su factura y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación **adjuntando en todo caso copia del contrato**, cuyo objeto, o las actividades del contrato presentado contemplen el suministro e instalación de cableado

estructurado, y que a su vez se encuentre registrado en al menos uno de los códigos UNSPSC en que se encuentra clasificada la invitación y que será verificado en el RUP

SEGMENTOS	CLASES
32151900	Dispositivos de automatización de control de la conectividad
26121600	Cables eléctricos y accesorios
43221700	Equipo fijo de red y componentes
72151600	Servicios de sistemas especializados de comunicación
43222600	Equipo de servicio de red

La asignación de puntaje para la experiencia específica se hará de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE
El oferente que en un (1) contrato, con las condiciones indicadas en este numeral y donde las actividades de experiencia específica sumen un valor igual o mayor del 100% del Presupuesto oficial expresado en SMMLV.	400 puntos
El oferente que en la sumatoria de dos (2) contratos, con las condiciones indicadas en este numeral y donde las actividades de experiencia específica sumen un valor igual o mayor del 100% del Presupuesto oficial expresado en SMMLV.	380 puntos
El oferente que en la sumatoria de tres (3) contratos, con las condiciones indicadas en este numeral y donde las actividades de experiencia específica sumen un valor igual o mayor del 100% del Presupuesto oficial expresado en SMMLV.	360 puntos

NOTA 1: Para la verificación del valor acreditado en la experiencia específica, únicamente se tendrán en cuenta las actividades relacionadas con el suministro e instalación de cableado estructurado, las cuales deben ser legibles y deben permitir su verificación en la documentación aportada por el proponente. En caso que no sea posible evidenciar el valor de las actividades relacionadas con el suministro e instalación del cableado estructurado, la experiencia específica no será válida.

NOTA 2: En todo caso es **requisito indispensable** para la adjudicación del presente proceso de selección, que el oferente obtenga puntaje por cada uno de los factores de ponderación descritos en el presente pliego de condiciones numeral 16.3 literales a y b. (Oferta económica y experiencia específica).

NOTA 3: En el evento del que el proponente allegue más de tres (3) contratos para acreditar la experiencia específica, la misma no será válida y en consecuencia no se asignará puntaje.

Tunja, quince (15) de septiembre de 2021.



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ

Rector –Ordenador del Gasto

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo 5 Piso

Vo.Bo.: DIRECCIÓN JURÍDICA/DR. Ricardo Bernal
Vo.Bo.: DIRECCIÓN JURÍDICA/DR. Javier Camacho
REVISÓ: DC/ DR Jesús Cifuentes

PROYECTO: DC/ Alex Rojas/Andrea Ochoa